

Estancam.<sup>tas</sup> } En virtud de la Real Cédula que el Sr. Ayuntamiento  
 de aguas } en su sesión de veinte y cinco de febrero ult. a la  
 Regulación } Reclamación de las vecinas de la Calle de Jabone  
 de la Calle de la } eras subterráneas de aguas en la misma,  
 bonicias } se vio el expediente que trataba la Comisión de  
 } con fecha veinte y ocho de dicho mes en  
 } que expone la necesidad de que sea regular  
 } de canal convenientes a aquella Calle y para dar  
 } con las peticiones que piden originar la con-  
 } trucción de otras aguas detentadas, al fin de que  
 } y a la salud del vecindario. En segunda expone  
 } lo el Sr. Alcalde D. Pedro de Sotomayor haber dispuesto la  
 } conducente y para que se lleve a efecto la  
 } Regulación del terreno que se indicó  
 } y el Ayuntamiento en su virtud queda satisfecho  
 } y conformado

Maestros de } Se dio cuenta en el Ayuntamiento por un título de su  
 } de la } Real de Instrucción y Prevención de Escuelas, expedida  
 } de la } para el Sr. D. D. Maestros de la Real Academia de la  
 } de la } Real Academia de Ciencias, por Real Cédula del año 1774 a favor  
 } de D. Juan de Cárdenas y D. Juan de Sotomayor, cuya  
 } Real Cédula se halla de oficio en el expediente en esta Ciudad.  
 } y entendido por el Sr. Ayuntamiento se acordó a la  
 } necesidad que se pudiese y quisiese la interinidad  
 } y para en esta Ciudad de profesores en las escuelas  
 } que el Sr. título previene

Vase una Real Cédula del Sr. Ayuntamiento de la

